

Quillota, 17 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6113 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°130 de 05 de Mayo de 2022 de Tesorera Municipal a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, respecto a información proporcionada por Contribuyente Marcela del Carmen Gallardo Donoso, Rut: 10.807.617-8, que dice relación con el pago de Aseo Domiciliario generado por la Página Web. Cabe destacar, que por error de digitación con fecha 28.04.2022 se realizó el pago al Rol 167-654 a Nombre de Cerro El Roble SPA por la suma de \$56.013.-, debiendo ser al Rol 187-654.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita ordenar a quien corresponda confeccionar decreto alcaldicio para hacer devolución a Marcela del Carmen Gallardo Donoso, Rut: 10.807.617-8, el cual debe ser depositado a la Cuenta Vista N°1707897429 del Banco Santander por un monto de \$56.013.- (Cincuenta y seis mil trece pesos);

2. Oficio Ordinario N°126 de 04 de Mayo de 2022 de Tesorera Municipal a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria, con el fin de gestionar devolución por concepto de Aseo Domiciliario a contribuyente Marcela del Carmen Gallardo Donoso, Rut: 10.807.617-8, por el monto de \$56.013.-, generado por error de digitación, realizando el pago al Rol 167-654 a nombre de Cerro El Roble SPA, debiendo ser al Rol 187-654;
3. Carta de Marcela del Carmen Gallardo Donoso, Rut: 10.807.617-8, en que solicita devolución de dinero por un monto de \$56.013.-, pagado por error;
4. Fotocopia de Cédula de Identidad de Marcela del Carmen Gallardo Donoso, Rut: 10.807.617-8;
5. Orden de Ingreso Municipal N°114.929 de 27.04.2022, por un monto de \$53.306 (Cincuenta y tres mil trescientos seis pesos);
6. Comprobante de Transacción – pago de aseo domiciliario de 29 de abril de 2022, por un monto total de \$53.306.-;
7. Orden de Ingreso Municipal N°147.950 de 28.04.2022, por un monto de \$56.013 (Cincuenta y seis mil trece pesos);
8. Comprobante de Transacción – pago de aseo domiciliario de 29 de abril de 2022, por un monto total de \$56.013.-;
9. Comprobante de saldos de Chequera electrónica N°0-017.07-89742-9 desde el 31.03.2022 al 28.04.2022;
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1100 de 04 de Mayo de 2022, emitido por Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$56.013.- (Cincuenta y seis mil trece pesos), para devolución de dinero a Marcela Gallardo Donoso por error de digitación de ROL al momento del pago de Aseo Domiciliario;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

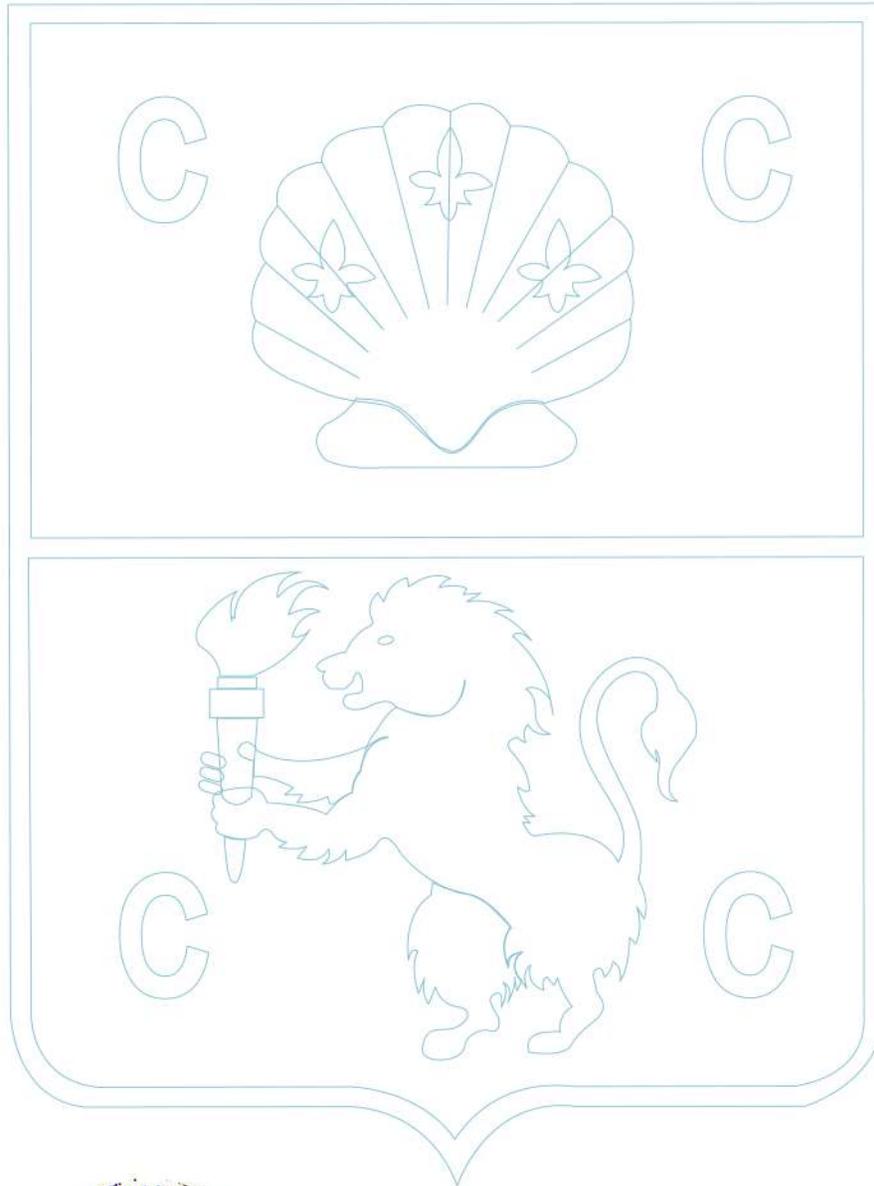
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal. 8. Tesorería.

OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la devolución de **\$56.013.-** (Cincuenta y seis mil trece pesos), al Contribuyente **MARCELA DEL CARMEN GALLARDO DONOSO**, Rut: 10.807.617-8, el cual debe ser depositado a la Cuenta Vista N°1707897429 del Banco Santander.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tránsito
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal.
8. Tesorería.

OCS/DMB/maom.-